

ORD.: N° 10933 / GN° /

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que
modifica delegación de facultades
Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0002588, de 5/8/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285

SANTIAGO, **19 AGO 2019**

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. HORACIO SAAVEDRA DELGADO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Se solicita mediante Ley de Transparencia el Ingreso de Empresa WOM S.A. a SUBTEL N° 115.615 del 07 de agosto del 2018.* (sic).

En atención a su consulta de acceso a la Información pública, se informa que en archivo adjunto encontrará el ingreso Subtel N° 115615 de 07.08.2018 que dio origen al Decreto N°154 de 04.03.2019 publicado en el Diario Oficial el 26.04.2019.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información en relación a la ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada, haciendo uso del principio de divisibilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED] contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel